



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 21 DIC 2015

**VISTO:**

El pedido formulado por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. MARIA INES AHUMADA DNI N° 25141713 - ID: 1253;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Lic. MARIA INES AHUMADA, DNI N° 25141713, en Supervisora desde el día 10 de Septiembre de 2015 al 15 de Septiembre de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.

**RESOLUCIÓN DECANAL N°**

**1541**

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas